

S. Y. que al mismo tiempo que en  
providencia de diez y ocho de Noviembre  
ultimo nombró para Escrivano del Au-  
noro y Juzgado de ella à Sr. Felix Pon-  
roa vecino de la Ciudad de Murcia le  
nombró igualmente para el deserv-  
gencia de la referida Escribania de Ayun-  
tamiento, no hace S. Y. eleccion al-  
guna; pero si acordó que Juan Lopez  
Laura propuesto en primer lugar  
por la citada Justicia y Ayuntamiento  
de Alcantarilla sirva la  
Escribania de este, interin y hasta  
tanto que el expresado Ponsa, que  
ha sido ya examinado y aprobado  
por el Consejo, se presenta con el ti-  
tulo correspondiente à tomar la  
oportuna posesion de aquella. Tam-  
bien ha mandado S. Y. en la ci-  
tada providencia, que la Justicia  
y Ayuntamiento de la expresada Vi-  
lla de Alcantarilla ponga en pose-  
sion à los mencionados sujetos de sus

